

	E.S.E. HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA		CODIGO: P-ATNHOSP-CI-HSRC-01	
	NIT 825.000.834-9		VERSION:02	
	Código de Habilitación No 440980033501		Fecha: 06-2022	
	CODIGO DE BUEN GOBIERNO E INTEGRIDAD			Página 1 de 24
	NOMBRE DEL PROCESO: CONTROL INTERNO	RESPONSABLE: JEFE DE CONTROL INTERNO		

INTRODUCCIÓN

El Código de Integridad y Buen Gobierno de la ESE. Hospital Santa Rita de Cassia, es un instrumento, que fue construido con la finalidad de que funcionarios, colaboradores y directivos de la entidad, reconozcan las normas, políticas, principios y valores que rigen la conducta de sus funcionarios y colaboradores.

De esta manera, este Código se convierte en una referencia para todos los que hacen parte de la ESE. Hospital Santa Rita de Cassia, en la medida que incluye elementos propios de una gestión pública caracterizada por la formación y fortalecimiento de los valores del servicio, la implementación de acciones para la identificación temprana de conflictos de intereses, mecanismos de denuncia y control interno que permitan un seguimiento efectivo a los riesgos de gestión y corrupción, así como la implementación de las acciones de mitigación.

Es así como nace este Código de Integridad y Buen Gobierno. Un Código que, de manera muy sencilla pero poderosa, nos sirva de guía, sello e ideal de cómo debemos ser y obrar todos en la ESE. Hospital Santa Rita de Cassia, por el hecho mismo de servir a la ciudadanía.

Para efectos de la comprensión de los diferentes aspectos que consagra el presente Modelo de Código de Buena gestión para la Empresa, se establecen los siguientes significados de las palabras y expresiones empleadas en el texto:

	E.S.E. HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA		CODIGO: P-ATNHOSP-CI-HSRC-01	
	NIT 825.000.834-9		VERSION:02	
	Código de Habilitación No 440980033501		Fecha: 06-2022	
	CODIGO DE BUEN GOBIERNO E INTEGRIDAD			Página 2 de 24
	NOMBRE DEL PROCESO: CONTROL INTERNO	RESPONSABLE: JEFE DE CONTROL INTERNO		

PLATAFORMA ESTRATEGICA

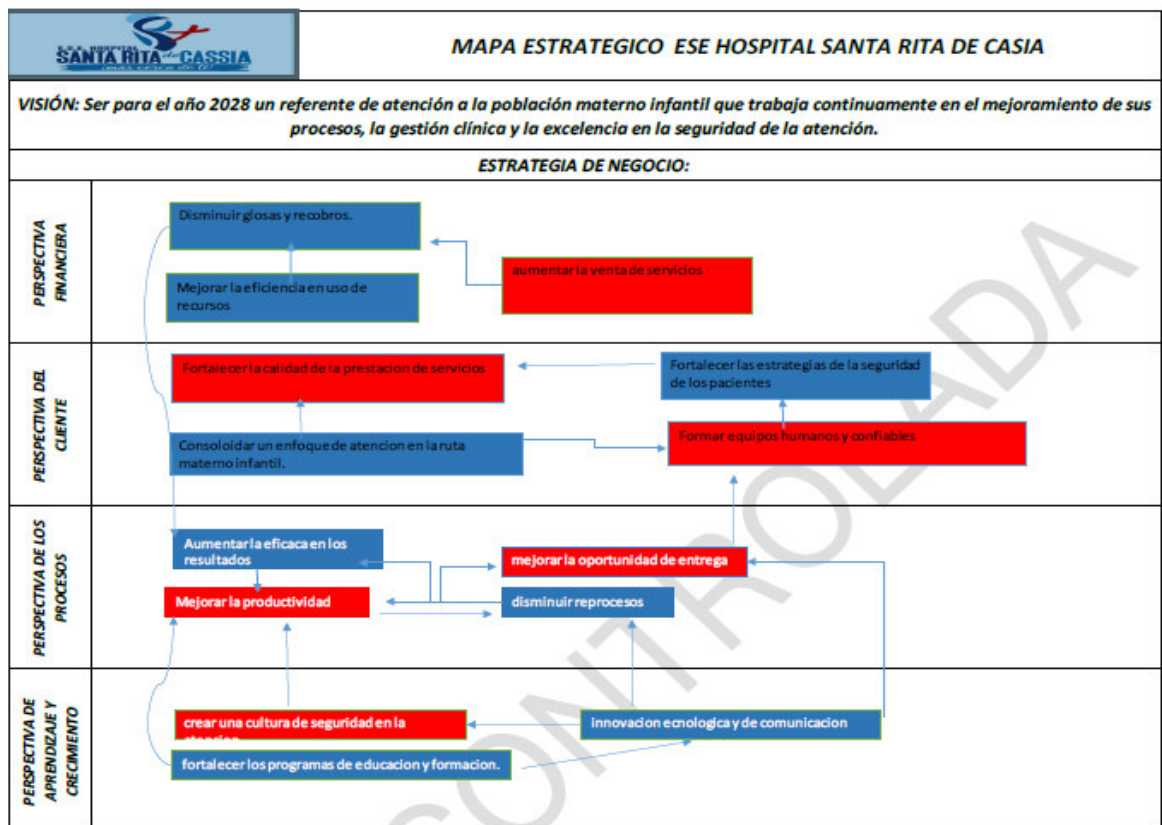
MISION.

SOMOS, un equipo que ofrece servicios integrales de atención de salud, enfocados en la eficacia, atención oportuna, humana y confiable en ambientes seguros para mejorar la calidad de vida de la población materno infantil en el municipio de Distracción y su área de influencia.

VISION.

Ser para el **año 2028** un referente de atención a la población materno infantil, que trabaja continuamente en el mejoramiento de sus procesos, la gestión clínica y la excelencia en la seguridad de la atención

	E.S.E. HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA		CODIGO: P-ATNHOSP-CI-HSRC-01	
	NIT 825.000.834-9		VERSION:02	
	Código de Habilitación No 440980033501		Fecha: 06-2022	
	CODIGO DE BUEN GOBIERNO E INTEGRIDAD			Página 3 de 24
	NOMBRE DEL PROCESO: CONTROL INTERNO	RESPONSABLE: JEFE DE CONTROL INTERNO		




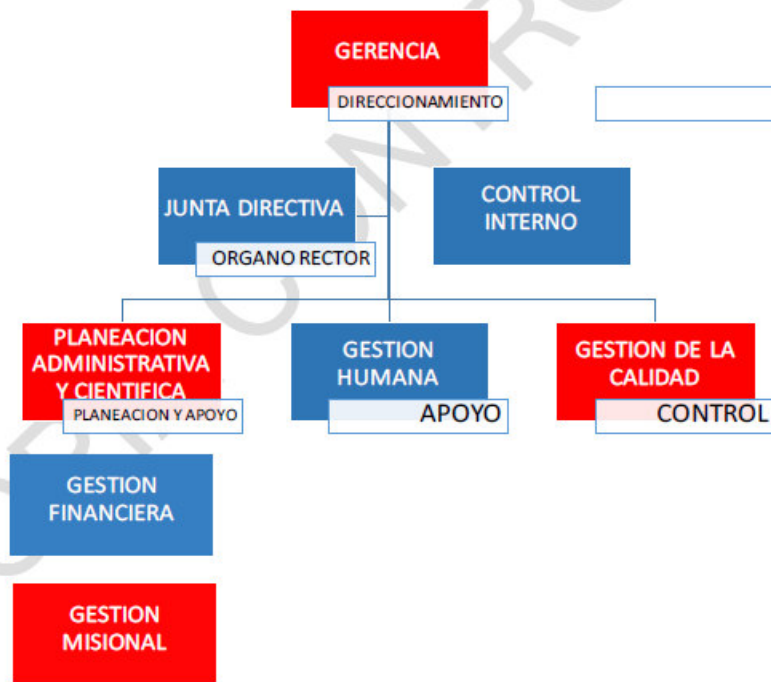
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

La estructura organizacional está compuesta por el organigrama que indica la relación jerárquica entre los diferentes procesos, para mantener la unidad y el control de las funciones esenciales de la ESE, y además e mapa de procesos.

A continuación, veremos el organigrama que cuenta con un gran órgano rector y jerárquico que es la junta directiva, donde se toman todas las decisiones administrativas que propenden por la continuidad de la entidad y se comunican a través de acuerdos refrendados por el presidente y la secretaria de dicho órgano y que luego serán desplegados a nivel institucional por la gerencia.

	E.S.E. HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA		CODIGO: P-ATNHOSP-CI-HSRC-01	
	NIT 825.000.834-9		VERSION:02	
	Código de Habilitación No 440980033501		Fecha: 06-2022	
	CODIGO DE BUEN GOBIERNO E INTEGRIDAD			Página 4 de 24
	NOMBRE DEL PROCESO: CONTROL INTERNO	RESPONSABLE: JEFE DE CONTROL INTERNO		

	ESE HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA	CODIGO:
	ORGANIGRAMA	VERSION
		FECHA



MAPA DE PROCESOS.

La gerencia de la entidad se ajusta a una gestión de procesos donde la gerencia empodera a su equipo de confianza para desarrollar el cumplimiento de la planeación estratégica de la entidad y cumplir a cabalidad los objetivos planteados para este cuatrienio y los divide así;

PROCESOS DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO: son aquellos que presentan las directrices acerca de toda la planeación, cumplimiento de misión y plataforma estratégica para el logro de los objetivos.

PROCESOS MISIONALES: son todos los procesos que garantizan que se cumpla el portafolio de servicios del hospital.

PROCESOS DE APOYO: son aquellos procesos que prestan funciones de soporte a los procesos misionales y estratégicos de la entidad, estos son vitales para la correcta ejecución de las actividades de la institución.

	E.S.E. HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA		CODIGO: P-ATNHOSP-CI-HSRC-01	
	NIT 825.000.834-9		VERSION:02	
	Código de Habilitación No 440980033501		Fecha: 06-2022	
	CODIGO DE BUEN GOBIERNO E INTEGRIDAD			Página 5 de 24
	NOMBRE DEL PROCESO: CONTROL INTERNO	RESPONSABLE: JEFE DE CONTROL INTERNO		

	ESE HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA	CODIGO:
	MAPA DE PROCESOS	VERSION 2



Compromiso Estratégico.

- Servicio Humanizado: Sensibilidad en nuestro personal para garantizar atenciones cálidas y con afecto hacia los usuarios.
- Comprensión: Trato digno. Comprensión por las diferencias, reconociendo el derecho de todas las personas.
- Integridad: Alto compromiso con la sinceridad y la franqueza hacia nuestros usuarios.
- Respeto: Mantener una actitud respetuosa y franca hacia el paciente y sus circunstancias.
- Trabajo en Equipo: Esfuerzo coordinado como generador de sinergias que amplifique las acciones individuales.

Ejes Estratégicos.

Humanización:

Lograr que los usuarios y grupos de interés se den relaciones alrededor del respeto, la dignidad la comprensión, el buen trato, teniendo como eje el ser humano.

	E.S.E. HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA		CODIGO: P-ATNHOSP-CI-HSRC-01	
	NIT 825.000.834-9		VERSION:02	
	Código de Habilitación No 440980033501		Fecha: 06-2022	
	CODIGO DE BUEN GOBIERNO E INTEGRIDAD			Página 6 de 24
	NOMBRE DEL PROCESO: CONTROL INTERNO	RESPONSABLE: JEFE DE CONTROL INTERNO		

Compromiso Social.

Nuestra responsabilidad social trasciende las atenciones en salud, focalizando esfuerzos y recursos hacia el establecimiento de una sociedad más incluyente y equitativa.

Excelencia en la prestación del servicio.

Alcanzar altos estándares de acreditación en la prestación de los servicios de salud, con un enfoque centrado en el ser humano antes que en la enfermedad.



Grupos de Interes.

Definido como grupos de interes, el conjunto de personas internas y externas, organizaciones, entidades adscritas y gremios, con los que la ESE. Hospital Santa Rita de Cassia, tiene relación directa e indirecta.



E.S.E. HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA

CODIGO: P-
ATNHOSP-CI-
HSRC-01

NIT 825.000.834-9

VERSION:02

Código de Habilitación No 440980033501

Fecha: 06-2022

**CODIGO DE BUEN GOBIERNO E
INTEGRIDAD**

NOMBRE DEL PROCESO:
CONTROL INTERNO

RESPONSABLE: JEFE DE
CONTROL INTERNO

Página 7 de 24



	E.S.E. HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA		CODIGO: P-ATNHOSP-CI-HSRC-01	
	NIT 825.000.834-9		VERSION:02	
	Código de Habilitación No 440980033501		Fecha: 06-2022	
	CODIGO DE BUEN GOBIERNO E INTEGRIDAD			Página 8 de 24
	NOMBRE DEL PROCESO: CONTROL INTERNO	RESPONSABLE: JEFE DE CONTROL INTERNO		

Nuestro Código.

Nuestro Código busca establecer una hoja de ruta a partir de las normas, políticas, principios y valores que rigen la conducta de los funcionarios y colaboradores de la ESE. Hospital Santa Rita de Cassia, por lo cual contribuirá a la creación de una Institución inclusiva y humana, donde cada servidor hace parte de una cultura de excelencia ética en el cumplimiento del propósito superior.

Puedes confiar en este Código como un mecanismo que te orientará en la determinación de lo que es correcto y lo que no, cuando se trata de actuar con principios y valores en tu día a día; no obstante, en caso de duda es importante buscar ayuda y orientación en los canales provistos.

Es importante tener en cuenta, que cualquier conducta que viole dichos criterios de conducta, podrá conducir a medidas disciplinarias o responsabilidades legales sujetas a investigación de las autoridades correspondientes.

Principios Éticos.

- **TRANSPARENCIA:** promovemos este valor social para generar confianza, en nuestro accionar frente a compañeros y usuarios.
- **COMPROMISO:** promovemos que cada colaborador ponga todas sus capacidades para cumplir en los tiempos pactados las tareas asignadas.
- **EFICIENCIA:** Optimizamos los recursos humanos, tecnológicos, Físicos y financieros que permitan el beneficio social y la auto sostenibilidad
- **CALIDAD:** Brindamos atención oportuna y humanizada en los servicios de salud para garantizar la satisfacción de nuestros usuarios.
- **EQUIDAD:** Proveemos servicios de salud a nuestros usuarios teniendo en cuenta sus necesidades y características poblacionales Dignificamos a nuestros colaboradores respetando y valorando su trabajo

	E.S.E. HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA		CODIGO: P-ATNHOSP-CI-HSRC-01	
	NIT 825.000.834-9		VERSION:02	
	Código de Habilitación No 440980033501		Fecha: 06-2022	
	CODIGO DE BUEN GOBIERNO E INTEGRIDAD			Página 9 de 24
	NOMBRE DEL PROCESO: CONTROL INTERNO	RESPONSABLE: JEFE DE CONTROL INTERNO		

Valores Éticos

- **TRABAJO EN EQUIPO:** promovemos el esfuerzo integrado de todos nuestros colaboradores para alcanzar nuestros objetivos estratégicos e institucionales.
- **RESPECTO:** promovemos la consideración, y reconocimiento hacia todas las personas e instituciones que hacen parte de los colaboradores de la institución, valorando sus intereses y necesidades.
- **SOLIDARIDAD:** Unimos esfuerzos en beneficio de nuestros usuarios y compañeros.
- **HONESTIDAD:** Somos transparentes en la prestación del servicio y en la gestión institucional.
- **RESPONSABILIDAD:** Cumplimos deberes y compromisos acorde con nuestra misión y objetivos institucionales, fomentando el autocontrol.
- **LEALTAD:** Somos fieles al cumplimiento de los principios, misión y objetivos institucionales
- **PERSEVERANCIA:** Mantenemos actitud positiva hacia el mejoramiento continuo de nuestros procesos en pro de alcanzar nuestra visión y objetivos institucionales.
- **AMOR:** Nos sentimos complacidos realizando nuestra labor al servicio de la comunidad.
- La principal finalidad del Estado es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población.
- Los ciudadanos tienen derecho a participar en las decisiones públicas que los afecten. Grupos de interés: Hace referencia a entidades, grupos o personas con quienes el Hospital tiene contacto y establece una relación de mutuo beneficio en cumplimiento de su objeto social. El Hospital reconoce entre otros y como sus principales grupos de interés los siguientes:

Valores Institucionales.

La ESE. Hospital Santa Rita de Cassia, adopto los valores previstos por los del Departamento Administrativo de la Función Pública y otros que son virtudes y cualidades que orientan la conducta y las actuaciones de los servidores públicos y colaboradores de la institución, en función de la adecuada cooperación, armonía e interrelación con los demás. A continuación, encontraran la definición para cada

	E.S.E. HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA		CODIGO: P-ATNHOSP-CI-HSRC-01	
	NIT 825.000.834-9		VERSION:02	
	Código de Habilitación No 440980033501		Fecha: 06-2022	
	CODIGO DE BUEN GOBIERNO E INTEGRIDAD			Página 10 de 24
	NOMBRE DEL PROCESO: CONTROL INTERNO	RESPONSABLE: JEFE DE CONTROL INTERNO		

valor y una lista de las acciones que orientan la integridad de nuestro comportamiento como servidores públicos.

Honestidad:

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés

LO QUE SE HACE:

Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.

Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.

Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.

Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.

Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

LO QUE NO HAGO:

No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.

No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión, No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.

No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).

Respeto:

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

	E.S.E. HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA		CODIGO: P-ATNHOSP-CI-HSRC-01	
	NIT 825.000.834-9		VERSION:02	
	Código de Habilitación No 440980033501		Fecha: 06-2022	
	CODIGO DE BUEN GOBIERNO E INTEGRIDAD			Página 11 de 24
	NOMBRE DEL PROCESO: CONTROL INTERNO	RESPONSABLE: JEFE DE CONTROL INTERNO		

LO QUE SE HACE:

Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.

Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios, Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

LO QUE NO SE HACE:

No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos, Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.

Compromiso:

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar.

LO QUE SE HACE:

Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país. Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.

LO QUE NO SE HACE:

No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad. Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes, no llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un "favor" que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo, Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.

	E.S.E. HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA		CODIGO: P-ATNHOSP-CI-HSRC-01	
	NIT 825.000.834-9		VERSION:02	
	Código de Habilitación No 440980033501		Fecha: 06-2022	
	CODIGO DE BUEN GOBIERNO E INTEGRIDAD			Página 12 de 24
	NOMBRE DEL PROCESO: CONTROL INTERNO	RESPONSABLE: JEFE DE CONTROL INTERNO		

Diligencia:

Cumpro con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

LO QUE SE HACE.

Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia, siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

Cumpro con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral, a fin de cuentas, el tiempo de todos es oro. Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.

LO QUE NO SE HACE.

No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos. No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

Justicia:

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

LO QUE SE HACE.

Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables, es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras, reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.

Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

LO QUE NO SE HACE.

No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas, No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación. Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.

	E.S.E. HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA		CODIGO: P-ATNHOSP-CI-HSRC-01	
	NIT 825.000.834-9		VERSION:02	
	Código de Habilitación No 440980033501		Fecha: 06-2022	
	CODIGO DE BUEN GOBIERNO E INTEGRIDAD			Página 13 de 24
	NOMBRE DEL PROCESO: CONTROL INTERNO	RESPONSABLE: JEFE DE CONTROL INTERNO		

Calidad:

Tengo presente siempre las expectativas de los clientes, para poder satisfacerlas al máximo e incluso superarlas, introduciendo en la organización la mejora continua para poder cumplir los requisitos establecidos.

LO QUE SE HACE.

Aplico desde mi labor las Políticas, Procesos, Procedimientos y demás directrices que aportan al logro de los objetivos Institucionales y la satisfacción de nuestros grupos de interés, Socializo y comparto con mi equipo de trabajo y compañeros los resultados, el conocimiento y las buenas prácticas, para mejorar continuamente.

Reporto los eventos adversos y No Conformes detectados en los procesos, con el fin de contribuir al mejoramiento continuo. Conseguir el mejor de los resultados, buscando la excelencia y el cumplimiento de los altos estándares de calidad, con un enfoque humano y seguro.

Aporto a la identificación, evaluación, seguimiento y control de los riesgos de gestión, corrupción y de seguridad digital, con el fin de mitigar o evitar su materialización.

LO QUE NO SE HACE.

Ser poco colaborativa frente a los cambios que se presenten en la Institución, tener una actitud negativa o agresiva en la prestación del servicio. Vulnerar los derechos del paciente, con el fin de obtener resultados. Omitir o manipular información que aporte a la toma de decisiones de manera transparente y oportuna.

Empatía:

Soy capaz de ponerme en los zapatos de los demás, teniendo presente virtudes como la solidaridad, la compasión, la comprensión, entre otras, que fomentan los derechos universales y las formas de cortesía ciudadana.

LO QUE SE HACE:

	E.S.E. HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA		CODIGO: P-ATNHOSP-CI-HSRC-01	
	NIT 825.000.834-9		VERSION:02	
	Código de Habilitación No 440980033501		Fecha: 06-2022	
	CODIGO DE BUEN GOBIERNO E INTEGRIDAD			Página 14 de 24
	NOMBRE DEL PROCESO: CONTROL INTERNO	RESPONSABLE: JEFE DE CONTROL INTERNO		

Establezco buenas relaciones interpersonales con las demás personas, sentir como propia la felicidad de una persona que ha recibido una gran noticia o está en un gran momento. Aunque esa situación no te reporte ningún beneficio o sentimiento directo, te alegras por el bienestar de esa persona de manera desinteresada y sincera.

Tomarme muchos derechos mientras que colocan todas las obligaciones en el otro, realizar muchos juicios de valor que etiquetan la realidad constantemente, sin preguntarnos hasta qué punto puedo estar equivocado, ser consciente de que todo en la vida de las personas que nos rodean puede no estar bien y que nosotros podemos ayudarlos. Saber captar los mensajes que los demás me envían por mensaje no verbal, escuchar lo que expresan y actuar en consecuencia.

Saludo, me presento y le pregunto al paciente qué le pasa.

LO QUE NO SE HACE:


Proyectar una imagen de falta de humildad como consecuencia de un tono soberbio, considerarse superiores o más valiosos que el resto y haciendo de sus necesidades algo por encima de los derechos de las otras personas.

Recurrir a estilos de solución de problemas agresivos o incluso violentos, al no existir conciencia de lo que ello implica para el otro o el sufrimiento que pueden causar.

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Compromiso con la Comunidad y Nuestros Funcionarios:

La E.S.E. Hospital Santa Rita de Cassia, se orientará hacia el bienestar social de la comunidad y sus funcionarios en todas sus actuaciones, para lo cual propenderá por el mejoramiento de las condiciones de salud y seguridad del paciente, la calidad de vida de la población (especialmente de la más vulnerable,

	E.S.E. HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA		CODIGO: P-ATNHOSP-CI-HSRC-01	
	NIT 825.000.834-9		VERSION:02	
	Código de Habilitación No 440980033501		Fecha: 06-2022	
	CODIGO DE BUEN GOBIERNO E INTEGRIDAD			Página 15 de 24
	NOMBRE DEL PROCESO: CONTROL INTERNO	RESPONSABLE: JEFE DE CONTROL INTERNO		

y población materno como se especifica en la misión y visión de la institución), estimulando la participación ciudadana, desarrollando normas claras para garantizar los derechos de los usuarios de los programas de salud y de los deberes como institución, logrando que los usuarios de los servicios de salud se encuentren con herramientas e información suficiente para la toma de sus decisiones de manera que conozcan sus derechos y deberes.

La E.S.E. Hospital Santa Rita de Cassia, adquiere expresamente compromiso con la protección de los derechos fundamentales, salvaguardando los parámetros básicos de protección a la vida, a la libertad, a la igualdad, a la dignidad personal, a la privacidad, a la seguridad, el respeto, al libre desarrollo de la personalidad, a la libertad de conciencia y de cultos, a la información, al trabajo, a la asociación, al respeto por el medio ambiente, a la intervención ciudadana activa y a la solidaridad, entre otros.

También como garantizar la prestación de los servicios con excelencia, compromiso social y dirigida a la humanización de los servicios, para de esta forma dar una atención a los usuarios con confianza en el servicio que reciben.

Información y Comunicación con la Comunidad:

Los estados e informes económicos, financieros, contables y de gestión presentados a los respectivos entes de regulación y control por la Empresa, así como cualquier otra información sustancial, deben ser dados a conocer y estar disponibles para la comunidad, la cual tiene derecho a informarse permanentemente de todos los hechos que ocurran dentro de la ESE y que no sean materia de reserva.

Los medios de información que podrán utilizarse son, entre otros, la atención directa a usuarios a través página Web de la ESE. Hospital Santa Rita de Cassia.

Compromiso con la Rendición de Cuentas:

La E.S.E. Hospital Santa Rita de Cassia, se compromete a realizar una efectiva rendición de cuentas de manera periódica, con el objeto de informar a la ciudadanía sobre el proceso de avance y cumplimiento de las metas contenidas en el Plan de Gestión de la E.S.E., y de la forma como se está ejecutando el presupuesto de la misma.

	E.S.E. HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA		CODIGO: P-ATNHOSP-CI-HSRC-01	
	NIT 825.000.834-9		VERSION:02	
	Código de Habilitación No 440980033501		Fecha: 06-2022	
	CODIGO DE BUEN GOBIERNO E INTEGRIDAD			Página 16 de 24
	NOMBRE DEL PROCESO: CONTROL INTERNO	RESPONSABLE: JEFE DE CONTROL INTERNO		

Atención de Quejas y Reclamos:

Se realiza una atención y seguimiento oportuno y adecuado al proceso de las quejas y sugerencias que se presentan en la ESE; todas vez que la oficina encargada de la atención al ciudadano y usuarios realiza oportunamente el proceso correspondiente al trámite d las quejas y reclamos.

La atención de quejas y reclamos, se realizará mediante buzones ubicados en las sedes y a través de la página web de la ESE. Hospital Santa Rita de Cassia y el proceso de Gestión y Acompañamiento al Usuario, hará seguimiento y dará respuesta en los términos previstos por la Ley.

Control Social:

La E.S.E. Hospital Santa Rita de Cassia, promueve la participación de la ciudadanía, a través de la Liga de Usuarios, para prevenir, racionalizar, proponer, acompañar, vigilar y controlar la gestión pública, sus resultados y la prestación de los servicios públicos suministrados por el Estado y los particulares, garantizando la gestión al servicio de la comunidad. Así mismo se compromete a facilitar de manera oportuna la información requerida por la ciudadanía para el ejercicio del control social.

Principios de Responsabilidad Social Empresarial:

La E.S.E. Hospital Santa Rita de Cassia, adopta como principios de RSE los establecidos por el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, una iniciativa que es una herramienta para acelerar los logros en cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Estos están basados en Declaraciones y Convenciones Universales aplicables a cuatro áreas: Derechos Humanos, Medio Ambiente, Estándares Laborales y Anticorrupción.

Derechos de los Usuarios:

- Derecho a acceder a los servicios de salud de manera oportuna y con calidad.
- Derecho o obtener información clara y precisa del estado de salud.

	E.S.E. HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA		CODIGO: P-ATNHOSP-CI-HSRC-01	
	NIT 825.000.834-9		VERSION:02	
	Código de Habilitación No 440980033501		Fecha: 06-2022	
	CODIGO DE BUEN GOBIERNO E INTEGRIDAD			Página 17 de 24
	NOMBRE DEL PROCESO: CONTROL INTERNO	RESPONSABLE: JEFE DE CONTROL INTERNO		

- Recibir un trato digno amable y humanizado del personal de la ESE.
- Elegir libremente al médico de su preferencia de acuerdo a la disponibilidad de la institución.
- Que se presten los servicios con confidencialidad y privacidad.
- Ser llamado por su nombre.
- Manifiestar sus quejas, peticiones, reclamos, sugerencias y felicitaciones de acuerdo a la prestación del servicio de la ESE.
- A no9 ser discriminado por aspectos sociales, de género credo, política y religioso.
- Decidir libremente con la familia o representante la realización o no de procedimientos médicos.
- Recibir información de los servicios de salud ofrecidos, de los trámites y tarifa.

Deberes de los Usuarios:

- Presentar los documentos personales: el documento de identidad y de afiliación al sistema de salud y órdenes de autorización.
- Tratar con dignidad y respeto a todo el personal de la institución y a los demás usuarios, durante el proceso de atención.
- Cuidar su salud y la de sus familiares.
- Utilizar de manera racional los servicios que ofrece el hospital y seguir indicaciones dadas por los profesionales.
- Hacer buen uso d las instalaciones hospitalarias y de la dotación e insumos suministrados.
- Acudir cumplidamente a todas las citas, controles y cancelar con anterioridad si no puede asistir.
- Pagar las cuotas moderadoras y copagos por los servicios prestados’OioK, establecidos en la ley.
- Participar en las actividades educativas que realiza la institución.
- Suministrar información clara y completa a los profesionales de la salud que lo atienden, sobre su estado de salud.
- Presentar respetuosamente sus reclamaciones, sugerencias y felicitaciones sobre nuestros servicios, usando las vías y medios para tal fin.

Derechos y Deberes de los Funcionarios:

Derechos:

- Percibir puntualmente la remuneración fijada para el respectivo cargo o actividad.

	E.S.E. HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA		CODIGO: P-ATNHOSP-CI-HSRC-01	
	NIT 825.000.834-9		VERSION:02	
	Código de Habilitación No 440980033501		Fecha: 06-2022	
	CODIGO DE BUEN GOBIERNO E INTEGRIDAD			Página 18 de 24
	NOMBRE DEL PROCESO: CONTROL INTERNO	RESPONSABLE: JEFE DE CONTROL INTERNO		

- Disfrutar de la seguridad social en la forma y condiciones previstas por la ley.
- Recibir capacitación y entrenamiento para el mejor desempeño de sus funciones.
- Participar en los programas de bienestar e incentivos de la E.S.E.
- Desarrollar sus actividades laborales en condiciones humanas y seguras.
- Recibir elementos e insumos de trabajo adecuados, dotación y elementos de protección personal según a actividad a desarrollar y disposiciones legales.
- Programar y disfrutar descansos y compensatorios.
- Obtener permisos y licencias en los casos previstos por la ley.
- Tener garantía en un proceso disciplinario transparente acorde con las normas y reglamento institucional.

Deberes:

- Cumplir y hacer que se cumpla el manual de funciones y las instrucciones superiores emitidas por funcionario competente.
- Cumplir con prontitud, eficiencia e integridad el servicio que le sea encomendado y evitar cualquier acto u omisión que cause la suspensión o perturbación injustificada del servicio, o que implique abuso indebido.
- Hacer uso eficientemente los bienes y recursos asignados para el desempeño de sus actividades, y responder por la adecuada utilización, conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes asignados.
- Tratar con respeto, honestidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio.

	E.S.E. HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA		CODIGO: P-ATNHOSP-CI-HSRC-01	
	NIT 825.000.834-9		VERSION:02	
	Código de Habilitación No 440980033501		Fecha: 06-2022	
	CODIGO DE BUEN GOBIERNO E INTEGRIDAD			Página 19 de 24
	NOMBRE DEL PROCESO: CONTROL INTERNO	RESPONSABLE: JEFE DE CONTROL INTERNO		

- Poner en conocimiento del jefe inmediato los hechos que puedan perjudicar el funcionamiento de los servicios y proponer las alternativas que estime útiles para el mejoramiento del mismo.
- Velar por la buena imagen y buen nombre de la E.S.E. Hospital Santa Rita de Cassia.
- Cuidar y almacenar adecuadamente la información en cualquiera de los medios disponibles a la que tenga acceso y evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o uso indebido.
- Ejecutar sus actividades sin pretender obtener un beneficio adicional a las contraprestaciones legales y convencionales cuando a ellas tenga derecho.
- Ser responsable de sus labores hasta tanto no se establezca quien debe reemplazarlo, salvo autorización del jefe inmediato.

POLITICAS DE BUEN GOBIERNO PARA LA ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD.

Conflictos de Interes:

En Colombia, el concepto de conflicto de intereses está definido en el artículo 40 de la Ley 734 de 2002 “Código Disciplinario Único”, disposición que será recogida por el artículo 44 de la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”. Según estas normas, el conflicto de intereses se presenta cuando un servidor público tiene un interés particular y directo en la regulación, gestión, control o decisión en algún asunto, o es el caso de su cónyuge, compañero (a) permanente, o algunos de sus parientes.

En términos generales, el conflicto de intereses surge “cuando el interés general, propio de la función pública, entra en conflicto con un interés particular y directo del servidor público”.

Por tal razón, es necesario que todos podamos identificar aquellas situaciones que ponen en riesgo el interés general del servicio público y comprometen el adecuado ejercicio de nuestras funciones y responsabilidades, con el fin de prevenir y gestionar los conflictos de intereses, de manera tal que no se favorezcan intereses ajenos al bien común.

	E.S.E. HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA		CODIGO: P-ATNHOSP-CI-HSRC-01	
	NIT 825.000.834-9		VERSION:02	
	Código de Habilitación No 440980033501		Fecha: 06-2022	
	CODIGO DE BUEN GOBIERNO E INTEGRIDAD			Página 20 de 24
	NOMBRE DEL PROCESO: CONTROL INTERNO	RESPONSABLE: JEFE DE CONTROL INTERNO		

Política de Integridad:

Para que la E.S.E. Hospital Santa Rita de Cassia, cumpla con su misión, el equipo directivo y demás funcionarios se comprometen a gestionar la entidad bajo los preceptos de integridad y transparencia, administrar eficientemente los recursos públicos, rendir cuentas, ser eficaces en la realización de sus cometidos, coordinar y colaborar con los demás entes públicos y responder efectivamente a las necesidades de la comunidad.

Principios de Buen Gobierno:

Nos comprometemos a una gestión pública efectiva sustentada en los siguientes principios:

- Compromiso con la Equidad, Legalidad y Emprendimiento.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Cero tolerancias con la corrupción.
- Pluralismo.
- Eficiencia y eficacia.
- Austeridad.

Compromiso Frente a Los Conflictos de Interes:

La Entidad se compromete a aplicar en forma permanente los siguientes lineamientos, que garantizan la prevención, manejo, divulgación y resolución de los conflictos de interés. La E.S.E. Hospital Santa Rita de Cassia, rechaza, condena y prohíbe que los funcionarios vinculados a esta institución, incurran en cualquiera de las siguientes prácticas:

- Recibir remuneración, dádivas o cualquier otro tipo de compensación en dinero o especie por parte de cualquier persona jurídica o natural, en razón del trabajo o servicio prestado a la Entidad o a sus grupos de interés.
- Otorgar compensaciones no autorizadas por las normas pertinentes.

	E.S.E. HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA		CODIGO: P-ATNHOSP-CI-HSRC-01	
	NIT 825.000.834-9		VERSION:02	
	Código de Habilitación No 440980033501		Fecha: 06-2022	
	CODIGO DE BUEN GOBIERNO E INTEGRIDAD			Página 21 de 24
	NOMBRE DEL PROCESO: CONTROL INTERNO	RESPONSABLE: JEFE DE CONTROL INTERNO		

- Utilizar indebidamente información privilegiada o confidencial para obtener provecho o salvaguardar intereses individuales propios o de terceros.
- Hacer proselitismo político o religioso aprovechando su cargo, posición o relaciones con la entidad, no pudiendo comprometer recursos económicos para financiar campañas políticas; tampoco generará burocracia a favor de políticos o cualquier otra persona natural o jurídica.
- Todas aquellas prácticas que atenten contra la integridad y la transparencia de la gestión y en contra del buen uso de los recursos públicos.
- Todo tráfico de influencias para privilegiar trámites.

Deberes del Talento Humano Relacionados con los Conflictos de Interes:

Sin perjuicio del establecimiento de otros, los deberes de los funcionarios de la Red de Salud del Norte E.S.E., son:

- Revelar a tiempo y por escrito a los entes competentes cualquier posible conflicto de interés que crea tener.
- Contribuir a que se permita la adecuada realización de las funciones encomendadas a los órganos de control interno y externo.
- Guardar y proteger la información que la normatividad legal haya definido como de carácter reservado.
- Contribuir a que se le dé a todos los ciudadanos y habitantes del territorio nacional un trato equitativo, y a que se le garanticen sus derechos.
- Revelar oportunamente cuando incurran en alguna de las situaciones enunciadas en el artículo sobre prevención de conflictos.

	E.S.E. HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA		CODIGO: P-ATNHOSP-CI-HSRC-01	
	NIT 825.000.834-9		VERSION:02	
	Código de Habilitación No 440980033501		Fecha: 06-2022	
	CODIGO DE BUEN GOBIERNO E INTEGRIDAD			Página 22 de 24
	NOMBRE DEL PROCESO: CONTROL INTERNO	RESPONSABLE: JEFE DE CONTROL INTERNO		

COMITES PARA LA BUENA PRÁCTICA EN LA FUNCION PÚBLICA

Comité Institucional de Gestión y Desempeño o Comité de Gerencia:

Órgano interno de la E.S.E. Hospital Santa Rita de Cassia, encargado de realizar seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, así como de revisar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y políticas de desarrollo administrativo de la Entidad. Esta instancia realizará el seguimiento al cumplimiento de las directrices, políticas, valores y principios establecidos en el código.

Comité Institucional del Sistema de Control Interno:

El Comité Institucional del Sistema de Control Interno de la Entidad se encarga de asegurar la evaluación en la implementación de la Dimensión 7 de Control Interno, las auditorías del control interno, asegurando una gestión orientada a procesos de mejoramiento continuo y el aseguramiento de su eficiencia, eficacia y efectividad, mediante el monitoreo estratégico de gestión y operativo, a través del Modelo Estándar de Control Interno. La Entidad regulará la conformación y funciones específicas del Comité Institucional del Sistema de Control Interno.

Comité de Convivencia Laboral:

Es la instancia encargada de prevenir y corregir el acoso laboral en el marco de la relación del trabajo, así como la de generar una conciencia colectiva conviviente, que promueva el trabajo en condiciones dignas, humanas y justas, la armonía y el buen ambiente entre quienes comparten vida laboral en la E.S.E.



E.S.E. HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA

CODIGO: P-
ATNHOSP-CI-
HSRC-01

NIT 825.000.834-9

VERSION:02

Código de Habilitación No 440980033501

Fecha: 06-2022

**CODIGO DE BUEN GOBIERNO E
INTEGRIDAD**

**NOMBRE DEL PROCESO:
CONTROL INTERNO**

**RESPONSABLE: JEFE DE
CONTROL INTERNO**

Página 23 de 24

